



GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. en su sesión de fecha 25 de enero de 2008, ha adoptado, por unanimidad y, entre otros, el acuerdo de modificar, conforme a la propuesta aprobada por la Comisión del Código de Conducta el 26 de noviembre de 2007, el texto del Código de Conducta del Grupo GAS NATURAL para su adaptación a la Ley 12/2007, de 2 de julio, de modificación de la Ley de Hidrocarburos.

Se adjunta copia del texto actualizado del Código de Conducta.

Barcelona, 25 de enero de 2008.